



## CALENDARIO ELECTORAL REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

<b>03/11/2016</b>	<p><b>CONVOCATORIA DE ELECCIONES (CE) A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEV (AG) CENSO PROVISIONAL (CP).</b></p> <p>Recurrir la Convocatoria de Elecciones ante el TAD en 5 días hábiles (presentado ante la Comisión Gestora, CG).</p> <p>Recurrir el Censo Provisional en 7 días hábiles de posibles alegaciones ante Junta Electoral (JE).</p> <p><b>CONSTITUCION JUNTA ELECTORAL CONSTITUCIÓN COMISION GESTORA</b></p> <p>Publicación en pag. Web RFEV Publicación en la pag. Web del CSD Publicación anuncio en 2 diarios deportivos</p>
<b>04/11/2016</b>	<p>Inicio del plazo de solicitud de inclusión en el Censo Especial de voto no presencial (Voto por correo).</p> <p>Inicio del plazo para optar entre censos por los electores incluidos en más de un estamento (7 días).</p>
<b>11/11/2016</b>	<p>Fin de plazo de recurso sobre la Convocatoria de Elecciones ante el TAD. (Ante la CG)</p> <p>Traslado a las partes. Trámite de audiencia sobre Convocatoria Electoral. 2 días hábiles.</p> <p>Finalización del plazo de opción al censo para quien esté en más de un estamento</p>
<b>15/11/2016</b>	<p>Fin de plazo de recurso sobre el Censo Provisional y modelos de sobres y papeletas ante Junta Electoral. 2 días hábiles para resolver.</p>
<b>17/11/2016</b>	<p>Junta Electoral resuelve las alegaciones sobre el Censo Provisional. Se abre plazo de recurso ante el TAD sobre el Censo Provisional.. 10 días hábiles.</p> <p>Fin del trámite de audiencia sobre Convocatoria Elecciones. Comisión Gestora. 2 días de informe final.</p>
<b>18/11/2016</b>	<p>Traslado al TAD para estudio y decisión del expediente de Convocatoria Elecciones. TAD 7 días hábiles para resolver.</p> <p><b><u>Inicio del PLAZO DE PRESENTACION DE CANDIDATURAS A LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEV. ante la Junta Electoral.</u></b></p>
<b>29/11/2016</b>	<p>Resolución TAD sobre reclamaciones a la Convocatoria Elecciones. <b>Convocatoria Elecciones confirmada.</b></p>
<b>01/12/2016</b>	<p>Fin plazo de interposición recurso ante el TAD por el Censo Provisional.</p>
<b>02/12/2016</b>	<p>Traslado a las partes. Trámite de audiencia sobre Censo Provisional. 2 días hábiles.</p>
<b>07/12/2016</b>	<p>Fin del trámite de audiencia sobre Censo Provisional. Junta Electoral,, 2 días de Informe final.</p>
<b>09/12/2016</b>	<p>Traslado al TAD para estudio y decisión del expediente de Censo Electoral. TAD 7 días hábiles para resolver.</p>
<b>20/12/2016</b>	<p>Resolución del TAD sobre el Censo Provisional (7 días hábiles). <b>CENSO DEFINITIVO</b></p>
<b>22/12/2016</b>	<p>Fin del plazo de solicitud ante la Junta Electoral de inclusión de votantes en el Listado Especial de voto no presencial (Voto por correo).</p>



<b>10/01/2017</b>	<b>FIN PLAZO DE PRESENTACION DE CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL</b> <b>PROCLAMACION PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL</b> por parte de la Junta Electoral. Impugnables 2 días hábiles ante el TAD (a través de la JE).
<b>12/01/2017</b>	Fin de plazo de recurso sobre las Candidaturas ante el TAD. Traslado a las partes. Trámite de audiencia sobre Candidaturas. 2 días hábiles.
<b>16/01/2017</b>	Fin del trámite de audiencia sobre Candidaturas. Junta Electoral 2 días de informe final.
<b>18/01/2017</b>	Traslado al TAD para estudio y decisión del expediente de Candidaturas. TAD 7 días hábiles para resolver.
<b>27/01/2017</b>	Resolución TAD sobre reclamaciones a las Candidaturas. <b>PROCLAMACION DEFINITIVA DE CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL</b> Envío de sobres y papeletas a circunscripciones electorales. Envío de certificados, sobres y papeletas a votantes por correo
<b>04/02/2017</b>	<b>ULTIMO DIA VALIDO PARA ADMISION VOTO POR CORREO</b>
<b>11/02/2017</b>	<b>ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEV</b>
<b>13/02/2017</b>	Proclamación provisional de miembros a la Asamblea por la Junta Electoral, y apertura del plazo de reclamación ante Junta Electoral. Impugnables 2 días hábiles ante el TAD (a través de la JE).
<b>15/02/2017</b>	Fin de plazo de recurso sobre la proclamación provisional de Asambleístas ante el TAD. (Presentar en la JE) Traslado a las partes. Trámite de audiencia a los Asambleístas. 2 días hábiles.
<b>17/02/2017</b>	Fin del trámite de audiencia a los Asambleístas. <b>Apertura del plazo de presentación de candidatura a Presidente de la RFEV</b> Traslado al TAD para estudio y decisión del expediente sobre proclamación provisional de Asambleístas. TAD 7 días hábiles para resolver.
<b>27/02/2017</b>	Resolución TAD sobre reclamaciones a las Asambleístas. <b>Proclamación definitiva de miembros de la Asamblea de la RFEV</b>
<b>02/03/2017</b>	<b>Finalización del plazo de presentación de candidaturas a Presidente RFEV.</b> Proclamación provisional de candidaturas a Presidente. Inicio de impugnaciones a la proclamación de candidaturas ante la Junta Electoral en plazo de 2 días hábiles.
<b>06/03/2017</b>	Resolución de la Junta Electoral sobre la admisión de candidaturas a Presidente. Proclamación de candidatos provisional. Impugnación por 2 días hábiles ante el TAD (a través de la JE).
<b>08/03/2017</b>	Fin de plazo de recurso sobre las Candidaturas a Presidente de la RFEV ante el TAD. (Presentar en la Junta Electoral) Traslado a las partes. Trámite de audiencia sobre Candidaturas a Presidente. 2 días hábiles.
<b>13/03/2017</b>	<b>CONVOCATORIA DE ASAMBLEA CONSTITUYENTE</b> Fin del trámite de audiencia sobre Candidaturas a Presidente. Traslado al TAD para estudio y decisión del expediente de Candidaturas a Presidente.



<b>17/03/2017</b>	Resolución TAD sobre reclamaciones a las Candidaturas a Presidente. <b>PROCLAMACION DEFINITIVA DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE DE LA RFEV.</b>
<b>25/03/2017</b>	<b>ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE DE LA RFEV Y MIEMBROS DE LA COMISION DELEGADA.</b>
	<b>Constitución de la Mesa Electoral</b>
	<b>Votación a Presidente de RFEV. Proclamación de Presidente.</b>
	<b>Elección a miembros de Comisión Delegada.</b>
	Apertura del plazo de reclamaciones
<b>28/03/2017</b>	Cierre del plazo de reclamaciones (14.00 h.)
<b>30/03/2017</b>	Proclamación de Presidente RFEV y miembros de la Comisión Delegada